



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 4668/99.-

Ref.: JEFATURA DE POLICIA.

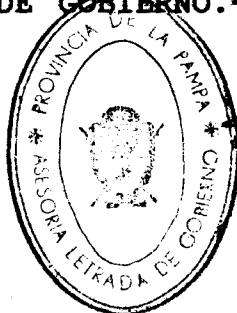
S/ Inicio de actuaciones administrativas al Cabo Iro.
PEDRO ANDRES GOMEZ y Agente BLANCA NOEMI CONRAD.-

DICTAMEN N° 844/99.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Analizadas las presentes actuaciones, esta Asesoría Letrada de Gobierno comparte lo dictaminado por Asesoría Delegada de Jefatura de Policía, en cuanto al encuadre de las lesiones sufridas por la agente CONRAD, dentro de las prescripciones del art. 30, inc. b) de la N.J.de F. 1256, y del Cabo 1º GOMEZ, fuera de las previsiones del mencionado artículo y conforme lo prescripto en el Artículo 205 del Decreto Reglamentario 978/81.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO.- Santa Rosa, 18 de agosto de 1.999.-
MG.-



[Handwritten Signature]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa